LITORALPRESS

Fecha: 24-06-2025
Medio: El Insular
Supl. : El Insular
Tipo: Noticia general
Título: **Saesa realiza seguimiento a clientes electrodependientes en Chiloé**

Pág. : 8
Cm2: 366,4
VPE: $ 231.197

Tiraje: 2.500
Lectoría: 7.500
Favorabilidad: No Definida

Saesa realiza seguimiento a clientes electrodependientes en Chiloé

Son 131 personas actualmente en esta condición que son monitoreadas regularmente por personal de la distribuidora.

FOTO REFERENCIAL.

La empresa Saesa informó que desde abril cuenta con personal establecido para hacer seguimiento a los clientes electrodependientes en la provincia de Chiloé. Esta unidad especializada está compuesta por dos profesionales capacitados, además de una línea telefónica exclusiva para estos vecinos.

"Al momento de inscribir a un nuevo cliente en el registro de electrodependientes de Saesa, la brigada es notificada y realiza una visita domiciliaria. Durante esta visita, se inspeccionan las condiciones del empalme eléctrico y se reemplaza el medidor por uno con sistema de comunicación, en caso de que no lo tenga ya instalado, esto permitirá detectar automáticamente interrupciones en el suministro eléctrico. Además, se entrega un generador o un Sistema de Respaldo de Energía (UPS), dejándolo correctamente instalado y entregando las indicaciones necesarias para su buen uso, asegurando así el suministro eléctrico en caso de una emergencia", indicó Javiera Fontecilla, jefa de Servicio al Cliente de Saesa en Chiloé.

Una vez que el cliente está registrado, la brigada se encarga del mantenimiento de los equipos y de resolver cualquier inconveniente que pueda surgir. En situaciones de emergencia climática, se contacta a los pacientes para coordinar visitas preventivas antes del evento, reafirmando el compromiso de Saesa con la continuidad del servicio que es prioritario.

Adicionalmente, los clientes electrodependientes pueden acceder a descuentos en el consumo eléctrico, ya sea mediante un consumo fijo de 50 kWh mensuales o una estimación basada en la potencia del equipo médico y su tiempo de uso.

La ejecutiva indicó que las personas o instituciones responsables del cuidado de pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria deben formalizar su inscripción en las oficinas de la empresa, con el certificado médico que acredite su condición.